¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 8,027 BUENOS AYRES, Sábado 17 de Agosto de 1850.

## EL EDITOR.

*Folleto del salvage unitario Andres Lamas, publicado en el Janeiro con el título de Política del Brasil en el Rio de la Plata—*

(*Conclusion.*)

unitario libelista acerca de lo que llama *independencia perfecta, real del Paraguay* —

"*La situacion,* (dice) *del interés representado por la independencia del Paraguay, es tan desgraciada como la de los otros de que hemos tratado—*

*El Brasil despues de haber declarado que la sostendría con todas sus consecuencias, y de haber negociado con varias potencias el reconocimiento de la nacionalidad del Paraguay, se detuvo y no hizo lo que podía para ponerla á cubierto de la ira y de la ambicion de Rosas—*"

Bastan por sí solas estas últimas palabras para medir la importancia que merecen los conceptos de Lamas en este último tópico de su chicanera y maliciosa publicacion—La política suave y tolerante del General Rosas respecto á la provincia Argentina del Paraguay ha sido en todos tiempos atestiguada por actos los mas decisivos y elocuentes del interés que toma por su prosperidad y bienestar futuro—Nunca ha necesitado el Paraguay de defensores comedidos que le abriguen contra sentimientos que están en completa oposicion con las vistas moderadas y legítimas que constituyen el sistema del General Rosas, desde que el Gobernador Lopez se ha colocado en una condicion opuesta á los intereses verdaderos de aquel pueblo, y solo á los enemigos de la paz é integridad de la Confederacion están reservados esos cargos inícuos contra la marcha fraternal que ha opuesto el General Rosas á los desmanes de ese descaminado gobernante—Siempre los ha contestado el Gefe Argentino con declaraciones afectuosas de paz y amistad, llegando hasta prohibir que el ejército victorioso de la Confederacion tomase la ofensiva sobre el territorio Paraguayo, despues de haber aniquilado á la faccion salvage unitaria que tiranizaba la Provincia de Corrientes—Lejos de haber desarrollado planes de ira y de ambicion, como descaradamente lo asegura Lamas, el General Rosas ha sido infatigable en acreditar por todos los medios compatibles con los derechos de integridad de la Confederacion, las vistas conciliadoras y benéficas que abriga y abrigará siempre hácia esa Provincia, muy digna por otra parte de mejor suerte que la que le depararían las hostilidades y provocaciones de todo género de aquel iluso mandatario para desviar al Gobierno Argentino de la senda moderada y altamente recomendable que se ha trazado para hacerle volver sobre sus descarriados pasos—En medio de la infinita série de errores y desacatos perpetrados por ese Gobernador, víctima culpable de intrigas y sugestiones ambiciosas, el General Rosas no ha pensado sino en promover por combinaciones de una política verdaderamente paternal, la conviccion del interés que se liga para esa misma Provincia en conservar su union al cuerpo nacional, sin recurrir á otros medios que los del convencimiento y la persuasion—No la ha perturbado jamas en su régimen interno; no ha alterado su sosiego; no le ha privado de ningun derecho de los que legítimamente le pertenecen en comun con las demas confederadas: se ha limitado solamente á sostener por medios pacíficos y conciliatorios los justos derechos de soberanía é integridad de la Confederacion, repeliendo con la moderada energía de la justa causa que litiga, una segregacion ilegítima en oposicion á los títulos irrevocables y solemnes que la ligan á la union nacional como parte integrante de ella—¿Cuales son los agravios, cuales esas pretendidas ofensas que ha inferido á ese desvirtuado caudillo para que pueda calificarse de iracunda y ambiciosa la conducta noble y magnánima del Gefe Americano sobre aquella Provincia?—Es Lamas quien lo dice, es el salvage unitario, representante cerca de la Corte del Janeiro, de la faccion sediciosa y rebelde que se abriga dentro de los muros de Montevideo; es él quien lo ha dicho, y esto basta para despreciar tan audaz cuanto repugnante calumnia—Si hay quien la repita, si hay quien se haga eco de tan miserable superchería, le desafiamos á que presente una prueba, un argumento cualquiera, que repose sobre el mas leve indicio de verdad, para sostenerla—

Con la misma impavidez y malicia con que hasta aquí le hemos visto desempeñar su inícua é inmoral mision, continúa el libelista difamador, aconsejando la necesidad de estrechar los vínculos bastardos que ligan al Brasil con la pretendida República Paraguaya—Recuerda el singular proyecto de tratado de alianza entre el Brasil y aquella provincia, y deplora hipócritamente que las protestas del General Rosas produjesen el efecto de detener al Gobierno Brasilero en la senda extraviada en que se hubiera lanzado por aquel paso que habría puesto el sello de la iniquidad y la deshonra á los funestos planes de ambicion que desde muy atras caracterizan la política Brasilera hácia aquella provincia Argentina—

El insostenible reconocimiento de la supuesta independencia de esta provincia, practicado por el Gobierno Brasilero á despecho de los consejos de una sana política de neutralidad en las cuestiones internas de la Confederacion, y los incesantes esfuerzos con que ha procurado que otros Gobiernos segunden sus dolosos extravíos; la série de incalculables ofensas inferidas por el mismo Gabinete á la paz, honra y seguridad de la Confederacion, y su obstinada resistencia á satisfacer dignamente los reclamos del Gobierno Argentino por el quebrantamiento de sus mas sagradas obligaciones, nos han dado hasta ahora la verdadera medida de los principios de justicia que fundan las decisiones de aquel Gabinete en punto á sus relaciones internacionales—Así, jamás hemos llegado á convencernos que fuese la justicia de los reclamos y protestas del Gobierno Argentino lo que le moviese á desistir como supone Lamas, de aquella nueva acechanza que promovió con la mira de perpetuar el reconocimiento ilegítimo y violento de aquella independencia—Al contrario, creemos con bastante fundamento, y con la certidumbre que nos sugiere el profundo conocimiento de sus vistas ambiciosas, que no fué su desistimiento lo que impidió la realizacion de aquel tratado, sino que trascendiendo el Gobernador Lopez las miras siniestras de la política que dictó aquella iniciativa por parte del Gobierno Brasilero, se abstuvo de condescender con los deseos que pretendía encubrir bajo el disfraz de un tratado en que todas las ventajas pesarían del lado del Brasil—Por otra parte, debemos suponer que tambien pesaron en el ánimo de aquel mandatario las consideraciones que naturalmente debía inspirarle la deslealtad con que el Gabinete Ymperial había conculcado los compromisos que le impuso la Convencion de 1828 acerca de la independencia de la República Oriental—

No debemos abandonar este tópico del libelo de Lamas sin hacer notar la contradiccion en que le ha hecho incurrir á este respecto la fuerza irresistible de la verdad de los hechos—Pretendiendo atribuir á instancias del Gobernador Lopez la iniciativa del pretendido tratado de alianza, dice:

"*Si mis informaciones son exactas, y juzgo que lo son, el Paraguay instó, promovió urgentemente y por todos los modos ese y otros ajustes, y todo inútilmente, porque el Gabinete Ymperial á nada se decidía—*"

Y mas abajo:

"*Esto y el egemplo que ofrece el Estado Oriental cuya independencia está garantida por el Brasil que repite la sustentará, era mas que suficiente para destruir toda la confianza, para hacer desesperar al Gobierno del Paraguay, é inducirlo, creyéndose abandonado, á procurar otros medios de salir de su apuradísima situacion—*"

Prescindiendo, pues, de la exactitud de las informaciones del libelista, que le hacían asegurar como cierto lo que evidentemente fué una falsa invencion suya; y prescindiendo tambien del falso peligro en que pretende presentar la independencia del Estado Oriental por parte del Gobierno Argentino, nos limitaremos á preguntar ¿como pueden conciliarse *las urgentes instancias del Paraguay*, con la *desconfianza que el ejemplo del Estado Oriental* le inspiraba para *procurar otros medios de salir de sus apuros?*—¿No se desprende de aquí claramente la falacia con que el articulista salvage unitario ha querido vindicar la política agresiva y denigrante del Gabinete Brasilero del cargo que le impuso aquella tentativa estéril y malograda?—¿No supondrá cualquiera que tenga un ápice de raciocinio, que con razones semejantes no ha conseguido el libelista otro fruto que llenarse de ridículo y de vituperio, reagravando el descrédito y la ignominia que desde muy atras pesan sobre su cabeza—

Si la política del Gabinete Ymperial no hubiera de reglar sus futuros consejos para desviarse de la senda tortuosa en que ha sido arrastrado por las sugestiones de un interés ilícito, por otras convicciones que las que á Lamas le place presentarle en sus descabelladas doctrinas, y teorías depravadas, tendentes nada menos que á impulsarle á una guerra funesta con la Confederacion; si el Brasil no hubiere de seguir otro norte para mejorar su condicion que las perversas tendencias del libelista salvage unitario, nosotros no trepidaríamos en aceptar la situacion favorable y digna que nos ofrecería ante la América y ante el mundo entero una política tan improvocada como vituperable—Mas si por el contrario, convencido aquel Gabinete por las consideraciones de un interés bien entendido, que para evadirse de la lamentable posicion que ha asumido hácia los Gobiernos de ambas Repúblicas, que para salvar el profundo abismo que le han abierto sus descarriadas inspiraciones y sus funestos designios, no hay otro medio sino atender á los consejos de una justicia dignamente previsora, substituyendo á los dictámenes de la ambicion y el egoismo, la aplicacion exacta y rigorosa de las doctrinas del derecho de gentes, entonces y solo así, llegará á restablecer su influencia en las sólidas bases de una conveniencia recíproca y permanente—Y esto no podrá obtenerlo jamas el Gobierno Brasilero sino atendiendo y satisfaciendo por reparaciones condignas las justas y equitativas reclamaciones que sus inauditos procedimientos han ocasionado de parte del Gobierno de la Confederacion—Esta es hoy una necesidad imperiosa, urgente, imprescindible, sin cuya satisfaccion y reparaciones el Gobierno Brasilero no hará mas que obstruir mas y mas la senda que debe conducirle á la paz con los Estados vecinos—

## *Revista de Periódicos Americanos.*

### EL DEFENSOR.

Miguelete, Agosto 5 de 1850.

Si hubiese un hombre que indistintamente condenase los actos del gobierno de su patria relativos á la administracion interior del Estado, sin haber uno siquiera que mereciese ser tenido por bueno, ó al menos por disculpable: si ese hombre, á mas de esto, en cuantas diferencias y contiendas tuviese ese mismo gobierno patrio, y como representante y procurador de la nacion, con las potencias extrangeras, no solo diese siempre la razon á estas, sino que las acompañase en la lucha y siguiese decididamente sus banderas: si, todavía no contento con esto, saliese siempre á apoyar al extrangero en las cuestiones que se suscitasen sobre la integridad del territorio y cuerpo nacional: si esto se viese en ese hombre, decimos, ¿habría quien pudiese tenerlo por patriota? ¿habría quien creyese en su probidad política? ¿no sería mas bien considerado como un hombre perdido para la patria y para el honor?

Atiéndase al proceder de los escritores salvages unitarios en Montevideo, y se verá cuan conforme es á la suposicion que dejamos hecha: y sin embargo nada es comparable á la petulante desvergüenza con que se presentan queriendo aun ser tenidos por americanos fieles y amantes apasionados de su patria.

Contemplemos especialmente la marcha del traidor que escribe el *Comercio del Plata*, principal órgano de la faccion anárquica refugiada en aquella plaza. Desde su aparicion no ha cesado de estar censurando y acriminando los actos del Gobierno Argentino, sin haber encontrado jamas uno solo que le pareciese tolerable siquiera. Considere ahora el lector imparcial si es posible que en tanta variedad de actos administrativos emanados de ese Gobierno ha de haber sido tal su desgracia y juntamente su malignidad, que ni una sola vez haya acertado en sus procedimientos, ni una sola vez tampoco haya obrado en justicia.

Pero esta hostilidad ciega y á tuerto ó derecho aun fuera dispensable, si se refiriese únicamente al órden interior de la República. Siempre hemos reprobado la guerra de oposicion sistemática que suelen hacer los partidos excluidos del poder á sus contrarios elevados á él. Cuando menos nos ha parecido que combatir y dar por malos todos los actos de la autoridad que no es de nuestra devocion, sin considerar sus calidades reales, es exponerse á viciar las ideas del pueblo, si este acepta el engaño, y presentar un espectáculo de desmoralizacion siempre nocivo, si él vé patente que los que alzan mas la voz apelando á la justicia y á la verdad son los primeros que se burlan de una y otra, y las sacrifican á sus aspiraciones é intereses de partido. Mas, como quiera que mantengamos nuestra opinion respecto á lo irracional y dañoso que es el procedimiento de los partidos de oposicion, no desconocemos que la costumbre tan generalizada en todas partes hace hasta cierto punto disculpable el imitarlos toda vez que la censura y la guerra no toquen á las grandes cuestiones con poderes extrangeros, en que se afectan los intereses mas importantes de la nacion.

Esta distincion es enteramente indispensable; y ella marca la diferencia entre lo que es permitido á los partidos que combaten el poder patrio, y lo que les está absolutamente vedado. Así se vé que cuando las cuestiones con una potencia extrangera toman un carácter de alta gravedad, cuando se entra en una contienda séria, todos los patriotas, todos aquellos que no están enteramente depravados cesan en su hostilidad á la autoridad que se halla á la cabeza de la nacion, ó á lo menos se prestan á acompañarla en la lucha con el extrangero para evitar el triunfo de este, que siempre sería en perjuicio de la Patria.

Hay que considerar tambien para que se vea toda la injusticia é iniquidad necesariamente encerradas en esa constante adhesion á la parte extrangera en cuestiones con el gobierno patrio, que aunque puede concebirse que haya hombres tales á la cabeza de las naciones, que ya sea por interés, ya por capricho ó gusto depravado se deleiten en proceder contra sus súbditos y contra su pueblo, no puede creerse que igual interés y mal espíritu tenga su lugar en las relaciones exteriores. En estas generalmente tiene que buscarse el bien y las ventajas en favor de la nacion que se gobierna; porque todo lo que el extrangero adquiera en detrimento de ella por sus triunfos, viene tambien á perjudicar al que la esté gobernando.

¿Cual ha sido el procedimiento del traidor Alsina en órden á las cuestiones que el gobierno de su patria ha mantenido con los poderes extrangeros? Todos lo saben; todos lo han visto. Ni una vez siquiera le ha dado la razon: siempre lo ha acusado de injusticia, de malignidad; siempre ha estado de parte de sus enemigos y contendores externos: y aun ha atacado á su nacion tratándola de envilecida y cobarde nada mas que porque le estaba obedeciendo gustosa. ¿Cuantas veces no ha despreciado él el valor de los Argentinos y Orientales considerándolos incapaces de resistirse á la menor fuerza europea, y representándolos cual si fuesen los hombres mas cobardes, como lo ha hecho en ocasiones en que ha brillado el heróico valor de los Orientales y Argentinos y hasta cuando se ha empeñado en negar sus triunfos para dárselos al miserable cobarde Baron de Yacuy y á los salteadores que acaudillaba? Cualquiera ha podido ver el cuidado con que ha procurado rebajar el mérito de los guerreros del Rio de la Plata, pa-

ra quitarles esa nombradía de valientes y esforzados que de comun acuerdo les conceden todos como bien merecida, y que contribuye á la respetabilidad de estas Repúblicas Sud-americanas.

¿Y qué diremos de la integridad territorial de este Estado y de la Confederacion? ¿Aparece una cuestion de límites por el lado del Estrecho? Allá sale el salvage unitario Alsina sosteniendo que precisamente el Gobierno Argentino no alega con buen derecho. ¿Se muestra el Brasil protegiendo la separacion de una parte importantísima de la Union Argentina? El traidor Alsina se apresura á defender el procedimiento del Gobierno Imperial; y escribe centenares de columnas para demostrar que esa porcion territorial debe ser perdida para su nacion y que es malo el Gobierno Argentino porque quiere conservarla para esa nacion á quien preside, y cuyos intereses está encargado de defender.

Hoy mismo, y con relacion á este pais se presenta una prueba mas del espíritu odioso que anima al salvage unitario Alsina. Nuestros lectores tienen conocimiento del convite que hizo el Baron de Yacuy á sus paisanos en una proclama para que lo ayudasen á recuperar el territorio comprendido entre el Cuareim y el Arapey, territorio nuestro por todos títulos, como bien lo sabe el traidor que redacta el *Comercio del Plata*. Sin embargo, él no solo ha aplaudido la empresa de ese Baron, no solo ha procurado justificarla, sino que ha hecho votos ardientes porque triunfe. Esta manifestacion suya, que sin ningun disfraz ha hecho, debe haber dado á conocer á todos los Orientales, la clase de destino á que serían llevados si se cumpliesen los deseos y se llenasen las miras de esos traidores á cuyo bando pertenece el periódico á que nos referimos en estas líneas.

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 5 del presente.)

---

Pasados de Montevideo.

Teniente 1.° —D. Guillermo Sagrera—Oriental—de infantería.

Soldado———José María Masantes—Argentino—de los guerrillas que tienen los gringos en el canton en Arroia.

Paisano————Vicente Damela—Italiano.

(*Del mismo.*)

## *Revista de Periódicos Europeos.*

HECHOS Y NOTICIAS DE INTERES LOCAL.

El buque *Ankober*, partió ayer Domingo para Buenos Ayres, teniendo en el tope del palo mayor el pabellon Argentino. Ha llevado el cuerpo de D. Manuel de Sarratea, uno de los veteranos de la Yndependencia Americana. La salud del Sr. Sarratea, mucho tiempo há Ministro de la República Argentina en Paris, se había debilitado considerablemente; había ido durante el verano de 1849, á pedir á las aguas de los Pirineos un alivio que no obtuvo. Al volver á Paris se vió obligado á detenerse en Limoges. La enfermedad estaba en su último periodo.

El Sr. Balcarce, el amigo, el discípulo en diplomacía del Sr. Sarratea acudió allí, pero para asistir á su hora suprema. El no lo dejó mas, y es el Sr. Balcarce el amigo íntimo y fiel quien vino al Havre el 4 de Mayo y ha enviado al Capitan del buque *Ankober*, el depósito de que no ha dejado de ser un solo instante el religioso guardian.

La ceremonia de la translacion del cuerpo, llevado al Havre, desde la iglesia de San Felipe-de-Roule en Paris, donde había quedado depositado y desde el recodo de nuestro camino de fierro abordo del *Ankober*, ha sido hecha sin pompa, sin brillo. Se ha debido ceder á un deseo manifestado imperiosamente, ó mas bien, obedecer á una órden venida de Buenos Ayres. Nadie obraba con un carácter oficial; la penosa tarea no se ha desempeñado sino por la reunion de amigos sinceros y experimentados; todos sentian el pesar que ha dejado tras de sí este hombre de bien que había querido que su patria tuviese sus cenizas.

Nacido en Buenos Ayres, D. Manuel de Sarratea vino á España con tiempo y recibió allí una educacion brillante, en el colegio de Vergara. Entrado al mundo no tardó en elevarse entre los hombres mas distinguidos de Madrid; los viages acabaron de desarrollar en él las facultades mas eminentes.

El Sr. de Sarratea visitó la Francia, la Ynglaterra, los Estados Unidos; vuelto otra vez á España, no encontró allí ya esas causas de prosperidad y de desarrollos políticos, industriales y comerciales que había estudiado con tanto provecho en los diferentes paises libres que acababa de recorrer.

A este tiempo Napoleon se apoderó de la España; Fernando VII abdicó. Este fué un rayo que iluminó á D. Manuel de Sarratea; le pareció oir el grito de la libertad é independencia resonar en su patria; desde entonces nada pudo retenerle en Europa. Y cuando se le ofreció un asiento en el Congreso de Bayona como representante de Buenos Ayres; cuando se le propusieron las misiones mas importantes para concurrir al mantenimiento del régimen colonial en el Plata, no respondió á ello sino con un solo voto, un solo deseo, el de ir á juntarse con sus compatriotas y participar de su destino.

Partido de Cadiz, D. Manuel de Sarratea llegó á Montevideo, todavía bajo la soberanía Española, cuando Buenos Ayres se había separado de los lazos de la metrópoli. Se dió órden de apoderarse de su persona, pero advertido á tiempo D. Manuel de Sarratea se escapó de las pesquizas de la policía militar de Montevideo, y llegó á Buenos Ayres, donde su recepcion fué de las mas entusiastas.

Apenas se desembarcó, D. Manuel de Sarratea recibió una mision secreta que fué á cumplir á la Corte de Rio Janeiro; esta fué su entrada en la carrera pública de la cual no debía salir mas.

Los Españoles dueños de Montevideo, no renunciaban la esperanza de reconquistar las provincias de las riberas del Plata; el ejército independiente bajo el mando del general Artigas puso sitio á Montevideo y el Gobierno de Buenos Ayres envió allí al Sr. de Sarratea como su representante.

Mas tarde hallamos al Sr. de Sarratea en mision á Londres, en el momento en que el rey Fernando VII prepara contra la América Española la formidable expedicion del General Murillo. Por todas partes en que el Gobierno de Buenos Ayres tiene difíciles funciones diplomáticas que dar, es á D. Manuel de Sarratea á quien las confia. Así en el momento en que empieza la deplorable intervencion de la Francia, en los asuntos de las Repúblicas del Plata, vemos llegar al Sr. de Sarratea en calidad de Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Paris.

Atacada á la vez por dos poderes como la Francia y la Ynglaterra; en guerra con la República Oriental, incierta de las disposiciones de las otras provincias de la Confederacion; teniendo al Brasil en sus flancos, y sobre sus espaldas el Paraguay para contener y paralizar la República Argentina se halló en una de las posiciones mas críticas en que es posible encontrarse un Estado independiente. La sola idea de resistir á una coalicion tan formidable; de arrostrar los peligros de una lucha tan desigual, demuestra que la República Argentina tiene sus destinos en las manos de uno de esos hombres que la Providencia tiene reservados y que envía á las naciones que no quiere perder. El General Rosas se ha engrandecido por las armas y por la política; la Europa ha debido contar con él; sobre un teatro menos vasto la Confederacion ha tenido su libertador, como la Francia ha tenido á Napoleon, como los Estados del Norte de América han tenido á Washington.

Entre los hombres de Estado, y los diplomáticos eminentes que el General Rosas ha hecho salir de la multitud y que ha llamado cerca de él para ayudarle en su grande obra de civilizacion, ninguno le ofreció jamas una asistencia mas consagrada, mas inteligente que la de D. Manuel de Sarratea.

Había algo de Talleyrand en ese Ministro ilustre; nada mas fino que su aticismo, mas ingenioso que su conversacion jovial, y nada mas distinguido al mismo tiempo que sus maneras. Ynstruido en todas las ciencias exactas, notable por la extension y variedad de sus conocimientos, hablaba de agricultura como hablaba de bellas artes y de bellas letras. En su difícil posicion, sus comunicaciones diplomáticas con el Ministerio de Negocios Extrangeros fueron siempre excelentes. Sus despachos á su Gobierno se dice que están dictados en un estilo exquisito, y hacen honor á la ciencia diplomática. Un periódico de Buenos Ayres anuncia que van á ser impresas y publicadas.

En la vida privada, D. Manuel de Sarratea era afable, cumplido, de una dulzura y amenidad de carácter, de una elegancia de tono y de modo, imposible de describir; su casa estaba abierta á sus compatriotas, á sus amigos; todos han conservado el mejor recuerdo de la acogida llena de afectuosa cordialidad que allí recibian.

Solemnes honores esperan á los restos mortales de D. Manuel de Sarratea en Buenos Ayres, que ha perdido en él, uno de sus mas ilustres hijos. La poblacion toda entera querrá honrar la memoria del buen ciudadano y del gran hombre de Estado; ella sabe con que desinterés y habilidad ha segundado al General Rosas, en la obra de fundacion de la nacionalidad Argentina.

---

Se ha podido ver estos últimos dias, pasearse por las calles del Havre, un perro de Terra-Nova, de una fuerza prodigiosa y de una rara belleza. La dulzura de este animal le ha valido el nombre de *Mouton*, y sobre sus estados de servicio se ha escrito una acta remarcable de aficion y de adhesion al hombre. Estando en Paris sobre los muelles, se arrojó un dia al agua y trajo á la orilla á un jóven que se ahogaba, y que enérgicos socorros pudieron volverlo á la vida.

Este perro pertenecía al Ministro de la República Argentina, D. Manuel de Sarratea; una órden expresa del General Rosas ha querido que *Mouton* siguiese el cuerpo de su amo; este excelente animal ha sido, pues, embarcado en el *Ankober*.

Se ha observado que á su llegada abordo, el perro se ha ido á echar á la puerta de la cámara donde está depositado el cuerpo de su amo, aunque la presencia de este cuerpo fué un secreto para todos abordo excepto el capitan y algunos amigos del Sr. de Sarratea. Cuando se decidió que la partida del *Ankober* fuese diferida por 24 horas, difícilmente se ha decidido á *Mouton* á dejar el lugar en donde se había puesto, por decirlo así, de centinela.

Nada iguala á la melancolía y tristeza de este perro que consentía apenas en tomar alimento; ningun ser de razon manifestaría mas expresion de pesar por haber perdido á un amigo.

(Del *Correo del Havre*, fecha 13 de Mayo último.)

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Doña Ynes Araus de Parra, viuda, y demas deudos del finado Señor Coronel graduado **D. ANDRES PARRA** (Q. E. P. D.) suplican á las personas que gusten ayudarles á rogar á Dios Nuestro Señor por su alma, se sirvan asistir á los sufragios que han de celebrarse en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat el Martes 20 del corriente á las diez de la mañana, á cuyo favor quedarán muy agradecidos—

Los Señores Sacerdotes que se sirvan concurrir à aplicar la Misa por el alma de dicho finado con asistencia de sobrepelliz al responso, recibirán el estipendio correspondiente y las mas expresivas gracias—

Al acompañamiento se saludará en el átrio del Templo, y de allí será despedido con viva expresion de reconocimiento por los deudos del finado—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### *Cuenta de la Tesorería General del Viernes 16 de Agosto de 1850.*

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS

| Valor de cada billete. | Tiempo vencido. Meses. | Dias. | Premio á 1½ | Contribucion cobrada, año de 1850. |
|---|---|---|---|---|
| 25,000 | 3 | 2 | 1,150 | 50 |
| 20,000 | " | 3 | 930 | 40 |
| 10,000 | " | " | 465 | 20 |
| 500 | " | " | 23 2 | 1 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 7,000 | " | " | 325 4 | 14 |
| 7,000 | " | " | 325 4 | 14 |
| 300 | " | " | 13 7½ | 6 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 25,000 | " | " | 1,162 4 | 50 |
| 30,000 | " | " | 1,395 | 60 |
| 6,000 | " | " | 279 | 12 |
| 30,000 | " | 5 | 1,425 | 60 |
| 1,500 | " | " | 71 2 | 3 |
| 12,000 | " | " | 570 | 24 |
| 3 ,000 | " | 6 | 1,440 | 60 |
| 30,000 | " | " | 1,440 | 60 |
| 25,000 | " | " | 1,200 | 50 |
| 2.,000 | " | " | 1,200 | 50 |
| 12,000 | " | " | 576 | 24 |
| 8,000 | " | " | 384 | 16 |
| 25,000 | " | 7 | 1,212 4 | 50 |
| 4,000 | " | " | 194 | 8 |
| 700 | " | " | 33 7½ | 1 3 |
| 20,000 | " | " | 970 | 40 |
| 15,000 | " | " | 727 4 | 30 |
| 3,000 | " | " | 145 4 | 6 |
| 12,000 | " | " | 582 | 24 |
| 4,000 | " | " | 194 | 8 |
| 30,000 | " | 10 | 1,500 | 60 |
| 1,000 | " | " | 50 | 2 |
| 7,000 | 5 | 11 | 563 4 | 14 |
| 900 | " | " | 72 3½ | 1 6½ |
| 696,900 | | | 33,176 2½ | 1,393 6½ |

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras de tier's. | Billetes para renovacion. | Billetes en circulacion | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 15 | 20,159,303 2½ | 317 2½ | 6,484,427 1 | 1,986 | 1,889,600 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| Trasladados de Receptoria | 107,016 2 | " " | 71,476 1 | | | | |
| Letras cobradas | 135,180 " | | | | | | |
| Contribucion sobre billetes arriba demostrada | 1,393 6½ | | | | | | |
| | 20,402,893 3 | 337 2½ | 6,555,903 2 | 1,986 | 1,889,600 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Billetes renovados segun se demuestra arriba | " " " | " " | " " " | " " | 696,900 | | |
| Premio id. id. | 33,176 2½ | | | | | | |
| Letras cobradas | " " " | " " | 135,180 | | | | |
| Equivalente á asignacion en metálico, entregada al Administrador de Correos | 22,585 2 | 317 | | | | | |
| Al Administrador General de Correos, con destino á objetos del servicio público | 400 | | | | | | |
| Al mismo, para id. id. | 400 | | | | | | |
| Existencia | 20,346,331 6½ | 20 2½ | 6,420,723 2 | 1,986 | 1,192,700 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| | 20,402,893 3 | 337 2½ | 6,555,903 2 | 1,986 | 1,889,600 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |

FELIPE DE EZCURRA—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### *Cuenta de la Receptoria General del Viernes 16 de Agosto de 1850.*

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| Exist'ia de ayer — De comisos y depósito | " " | 3,629 ½ | " " " | 7 4 |
| Exist'ia de ayer — Del Estado | 53,523 5 | " " | | |
| Entrada | 96,425 5 | " " | 71,476 1 | |
| Salida | 8,015 3 | | | |
| Puerto | 2,114 4 | | | |
| Contribucion | 460 6 | | | |
| Recibido de la Tesoreria General, para pago de Devoluciones | " " " | " " | " " " | 130,000 |
| | 160,539 7 | 3,629 ½ | 71,476 1 | 130,007 4 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General | 107,016 2 | " " | 71,476 1 | |
| Existencia | 53,523 5 | 3,629 ½ | | 130,007 4 |
| | 160,539 7 | 3,629 ½ | 71,476 1 | 130,007 4 |

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1850—
BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—
V° B° —BERNAL—

---

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Adelaida, de 55 toneladas, patron M. Ambrosi, de Corrientes el 24 del pasado, con 955 cueros vacunos secos, 8 chiguas cerda, 6 sacos idem, 59 tirantes, 8 idem, 11 trocillos, 252 tablones; á Gandulfo.

Balandra n. María Santisima, de 12 tns., p. J. M. Miguel, del Rosario el 6, con 58 fanegas ceniza; al patron.

Chalana n. Cármen, de 5 tns., p. J. Gonzalez, del Monte el 9, con 100 bateas; al patron.

Garandumba n. Ana, de 7 tns., p. J. Bosch, del Carmelo el 8, con 15 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Tres Amigos, de 5 tns., p. T. Rey, de Gualeguaychú el 11, con 1,750 astas, 293 cueros vacunos secos, 21 docenas cueros lanares, 60 arrobas grasa, 41 arrobas cerda, 80 idem sebo; al patron.

Balandra n. Monte Alegre, de 15 tns., p. S. Merlo, de Bella Vista el 5, con 50,000 naranjas; al patron.

Ballenera n. Sara, de 2 tns., p. S. Salas, del Monte hoy, con 8,000 naranjas; al patron.

Goleta correntina Carmelita, de 40 tns., p. J. Solari, de Corrientes el 1.°, con 112 tercios yerba, 203 cueros vacunos salados, 20 barricas sebo, 1,321 cueros vacunos secos, 12 tirantes; á Llavallol é hijos.

Lancha n. Fausta, de 2 tns., p. P. Banegas, del Monte el 10, con 1,100 cañas, 2 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Entre Rios, de 15 tns., p. J. Sanguinetti, de San Salvador el 4, con 195 cueros vacunos secos, 800 astas, 15 carretadas leña; á Villarrasa.

Bergantin brasilero Carljo, de 245 tns., cpn. J. Ferreyra de Araujo, de Paranaguá el 24 de Julio; á A. Mancilla y Ca.: á los mismos, 120 tercios yerba, 218 medios idem idem, 22 idem idem, 23 sacos arroz, 63 docenas varas, 10 idem idem, 3 sacos arroz, 2,200 rajas leña: á J. Zumaran y Treserra, 142 tercios yerba, 67 medios idem idem: á J. M. de Souza, 160 medios tercios yerba: á A. M. de Mendoza, 78 tercios yerba, 50 medios idem idem: á Domingo Duarte de Manzores, 70 medios tercios yerba: á A. Fernandez Ramos, 71 tercios yerba, 50 idem idem, 108 medios idem idem, 35 sacos arroz: á E. Ramos y Ca., 139 tercios yerba, 130 medios idem idem: á J. G. Martinez, 23 tercios yerba, 22 sacos arroz: á N. Martinez é hijos, 32 tercios yerba, 36 sacos arroz.

Bergantin brasilero Belisario, de 232 tns., cpn. M. de Silva Santos, de Paranaguá el 22 del pasado; á J. M. de Souza: al mismo, 242 tercios yerba: á A. M. de Mendoza, 162 tercios yerba: á J. C. Meyrelles, 415 medios tercios yerba, 78 tercios idem, 37 idem idem: á A. Van Prat, 136 tercios yerba: á P. Alfaro, 68 medios tercios yerba, 30 tercios idem: al Capitan, 30 tercios yerba: á A. Fernandez Ramos, 40 medios tercios yerba: á N. M. é hijos, 70 medios tercios yerba: á J. Bujareo, 45 medios tercios yerba: á J. G. Martinez, 36 medios tercios yerba.

Bergantin Dinamarques Yda Emma, de 160 tns., cpn. E. Diedrichsen, de Pernambuco el 11 del pasado, á C. R. Horne: á J. C. Meyrelles, 40 pipas caña, 1,420 barricas azucar.

Son nacionales 10
Yd. extrangeros.. 3
Total ... 13

Buenos Ayres, Agosto 15 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

---

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Jóven Sebastiana, de 10 toneladas, patron Antonio Maceda, para la Concordia, con 2 rollos tabaco, 2 tercios yerba, 4 frasqueras ginebra, 2 cuarterolas caña, 2 barricas azucar, 1 resma papel, 2 bolsas fariña, 1 tambor bacalao, 1 arroba tabaco picado, 2 docenas camisas de zaraza, 1 pieza zaraza, 5 docenas pañuelos de algodon, 5 piezas lanilla, 1 docena chaquetas de bayeton, 4 docenas calzoncillos, 6 pañuelos de rebozo; por el patron.

Balandra n. Jóven Catalina, de 19 tns., p. Nicolas Bonjardin, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Verdadera Amistad, de 40 tns., p. Federico Neves, para el Tuyú, con 60 arrobas harina, 3 bultos mercancias, 5 idem encomiendas, 1 tacho de cobre; por el patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Benito Piñas, para Santa Fé, con 1 barrica arroz, 4 bolsas idem, 1 cajon azul, 1 idem dátiles, 10 idem cohetes, 1 idem té, 4 balas papel, 1 cajon lienzo, 1 docena pivas 1 idem calderos, 6 frasqueras ginebra, 11 tercios yerba, 30 cajones licores, 8 barriles aceitunas, 6 barricas azucar, 4 cuarterolas vino, 3 barricas arroz, 10 damajuanas ginebra, 1,400 pies tabla; por el patron.

Zumaca n. Victoria, de 30 tns., p. Pablo Frugoni, para la Concepcion del Uruguay, con 2 pipas vino, 2 medias idem, 4 bordalesas idem, 4 cajones idem, 4 idem coñac, 3 rollos tabaco, 4 tercerolas caña, 1 saco corchos, 26 bolsas fariña, 1 cuñete bacalao, 1 cuarterola vino, 1 barrica azúcar, 2 cajones pasas, 1 idem orejones, 3 idem fideos, 1 canasto ginebra, 1 botijuela aceite, 1 cajon droguería, 1 bolsa cacao, 100 barras fierro, 20 zuelas, 10 cajones efectos.

Bergantin ingles Ledgerdemain, de 204 tns., cpn. Diego Frenouth, para las Antillas, con 120 mulas y 144 fardos pasto seco; por Parlane, Macalister y Ca.: sale de la Ensenada.

Barca noruega Balder, de 220 tns., cpn. C. Andersen, para New-York, con 1,056 cueros de potro, 24 chiguas lana, 24 idem cerda, 1 bolsa idem, 18 fardos idem, 33 fardos cueros de cabra, 2 idem pieles de nutria, 2 idem cueros de carnero, 15 idem garras, 6,765 cueros vacunos secos 3,575, idem idem salados, 154 fardos lana, 17,000 astas mezcladas; por Ricardo Sutton (hijo.)

Bergantin goleta brasilero Viajante, de 154 tns., cpn. José C. Rangel, para el Rio Grande, en lastre; por Juan Gerónimo Martinez.

Son nacionales 5
Son extrangeros 3
Total.... 8

Buenos Ayres, Agosto 15 de 1850.

*Pedro Ximeno.*

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Agosto 7.

De Ranchos ha conducido don Elías Diaz 52 cabezas, compradas por don Lucas Galiniana; 8 á don Evaristo Gomez, 14 á don Domingo Villamonte, 30 á don Eusebio Pereyra: para abasto—que hacen las ........ 52

8.

De la Ensenada ha conducido don Mariano Loiza 49 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 47 á doña Rufina Ponce, 2 á doña Juana Y. Valle: para abasto—que hacen las 49

9.

Con dos guias, la 1.ª de Chapaleofú, y la 2.ª de Pila ha conducido don Solano Nuñez 171 cabezas, compradas por los Señores Anderson, Weller y Ca.; 24 á don Juan Neyra, 6 á don Marcos Correa, 2 á don Gregorio Correa, 2 á doña Mariana Correa, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don Tomas Muñoz, 48 á don Pascual Chaves, 42 á don José Agustin Uriarte, 3 á doña Lucia Encizo, 3 á don Pedro José Vela, 1 á don Nicolas Anchorena, 3 á doña Cármen Alvarado, 20 á don Pedro Espindola, 15 á doña Juana Burgos: para saladero—que hacen las ........ 171

10.

De San Vicente ha conducido don Antonio Villagra 131 cabezas, compradas por don Nicolas Dario; á don Juan Navea: para abasto—que son las ........ 131

De San Vicente ha conducido don Tiburcio Escobar 23 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 22 del conductor, 1 á doña Serafina Casco: para abasto—que hacen las ........ 23

De la Loberia ha conducido don Juan de la Cruz Amarante 406 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 265 á don Juan Pablo Ferreyra, 95 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Prudencio N., 1 á don Dámaso Juarez, 1 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Miguel Garsoli, 3 á don Francisco Castañeda, 1 á don Gregorio Peredo, 1 á don Pedro Flores, 2 á doña Manuela Benitez, 4 á don Juan B. Peña, 2 á don Mariano Baudrix, 22 del Conductor, 6 á don Roman Martinez, 1 á don José Ponce: para abasto—que hacen las ........ 406

12.

De la Marchiquita ha conducido don José Montenegro 288 cabezas, compradas por don Constantino Boschett; 32 á don Pedro

Algañaras, 75 á don Manuel Ruiz, 12 á don Geronimo Aguilar, 1 á don Gervasio Ponce, 1 á don Silvestre Montenegro, 1 á don Jorge Atucha, 110 á don Ramon Ybarra, 18 á doña Ynocencia Ferreyra, 1 á doña Juliana Chaves: para abasto—que hacen las 988

---

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 7.

De San Andres de Giles ha conducido don Adolfo Marmol 23 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 14 á don Roque Ensola, 9 á don Nicolas Carrizo: para abasto—que hacen las............ 23

De la Matanza ha conducido don José Maria Marmol 57 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 1 á don Juan José Villamayor, 16 á don Cipriano Villamayor, 40 de la testamentaria del finado don Santiago Villamayor: para abasto—que hacen las 57

De San Antonio de Areco ha conducido don Adolfo Marmol 31 cabezas, compradas por don José Maria Marmol; 20 á don Jacinto Bogarin, 1 á don Faustino Alsina: para abasto—que hacen las............ 31

De la Matanza ha conducido don Gregorio Muriñigo 59 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado; 12 á don Clemente Guerreros, 6 á don Sebastian Rodriguez, 28 á don Benjamin Paez, 3 á don Andres del Valle, 7 á don Nicolas Diaz, 3 á don José Maria Romero: para abasto—que hacen las............ 59

8.

De Moron ha conducido don Justo Rosa 46 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; á don Antonino Cascallares: para abasto—que son las............ 46

10.

De la Villa de Lujan ha conducido don Rebustiano Lopez 82 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez; 16 á don Pascual Gomero, 66 á don Mateo Duarte: para abasto—que hacen las 82

11.

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Zoilo Marambio 63 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 51 á don Ygnacio Barrancos, 12 novillos orejanos dados de limosna por el Juez de Paz don Roque Duro: para abasto—que hacen las............ 63

12.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pedro Salaberri 84 terneros herrados, comprados por don David Suiser; á don Plácido Ynsua: para abasto—que son los............ 84

De Arrecifes ha conducido don Narciso Soria 96 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 25 á don Eustaquio Sierra, 7 á don José Reyes, 15 á doña Juana Ponce, 6 á don Luis Jaime, 21 á don Segundo Lopez, 6 á don Jesus Ponce, 2 á don Aquino Aponte, 5 á don Tomas Ponce, 7 á don Faustino Gomez, 2 á don Eugenio Diaz: para abasto—que hacen las............ 96

13.

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Sorano 63 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 6 á doña Basilia Fernandez, 3 á don Cándido Montiel, 4 á don Lino Ledesma, 1 á doña Paula Acosta, 1 á don Ezequiel Zapiola, 5 á don Manuel Casco, 4 á don Martin Ojeda, 1 á don Toribio Chorroarin, 11 á don Juan Guevara, 2 á don Juan Antonio Acosta, 8 á don Patricio Alarcon, 8 á don Miguel Casco, 9 á don Francisco Gonzalez: para abasto—que hacen las............ 63

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 39 cabezas compradas por don Geronimo Soler; 25 á don Eduardo Gonzalez, 14 á don Manuel Ortellado: para abasto—que hacen las............ 39

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al segundo Batallon de Patricios se le abonaron por la Tesoreria General 288 pesos 4 reales para gastos de rancho y Escritorio en el mes de Junio último, y mediante que en esta cuenta acredita D. Olayo Benigno Espinosa la inversion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para gastos de rancho, de Escritorio y fondo económico del Batallon Guardia Argentina en el mes de Junio último, son de cargo 2,843 pesos 2 reales, y mediante que en esta cuenta acredita el habilitado D. Olayo Benigno Espinosa la inversion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta rendida por el Ayudante Cajero del Departamento de Serenos correspondiente á la recaudacion, pago de haberes y gastos en el mes de Junio último, ha sido examinada por la Contaduria, sin que esta haya tenido reparo que oponerle, por hallar bien demostradas y comprobadas no solo las entradas, sino tambien los gastos, y cuyos resultados pasa á manifestar.

| | Ps. Rs. |
|---|---|
| Recibió de la Tesoreria General el Ayudante Cajero D. José M. Rabelo........ | 36,582 |
| Lo recaudado por Contribucion de Serenos........ | 16,371 |
| Suma el cargo.. | 52,953 |
| Su haber por lo pagado en razon de sueldos, gastos ordinarios y comision del 5 p. % por recaudar la Contribucion...... | 47,359 |
| Sobrante.. | 5,594 |

lo que queda expuesto y demostrado verá V. E. que la cuenta se encuentra en el caso de recibir la aprobacion superior, pues que ha sido enterado en la Caja de Depósitos el sobrante que ha resultado en cantidad de 5,594 pesos—Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Está comprobado en esta cuenta rendida por el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel que ha sido pagado de su haber correspondiente al mes de Junio último el piquete del Regimiento núm. 5 estacionado en Tapalquen; y es por lo tanto que no tiene la Contaduria inconveniente en que V. E., si fuese servido, le dé la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Demuestra y comprueba al mismo tiempo el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel que ha pagado con la cantidad que recibió de la Tesoreria General el prest que devengó en el mes de Junio ultimo el piquete del Regimiento num. 3 estacionado en Tapalquen, y es en su virtud que puede esta cuenta ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Demuestra y comprueba el Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel que ha satisfecho, con la cantidad de 33,040 pesos 5 reales, el haber devengado en el mes de Junio ultimo por la fuerza de que se compone el Regimiento núm. 6 al Sud; y respecto á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 136 pesos, con lo que deja salvada su responsabilidad sobre esta cuenta, la Contaduria no tiene inconveniente en que V. E., si fuese servido, le preste la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Diez y nueve mil sesenta y ocho pesos dá pagados el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel á la Division en el Fuerte Azul por el prest que venció en el mes de Junio último, y siendo su cargo 19,058 pesos, resultan sobrantes 20 ps. que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y hallandose la distribucion comprobada con arreglo á los decretos superiores vigentes, la Contaduria pide á V. E., si es que fuese de su agrado superior, se digne darle á esta cuenta la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El haber que devengó en el mes de Junio último la fuerza del Regimiento núm. 8.° ha sido satisfecho por el Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel con la cantidad de 37,036 pesos 1¼ reales; el cargo que le resulta á este Comisario importa 38,049 pesos 7½ reales, dá por resultado esta cuenta un sobrante de 1,013 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, para igualar su debe; y es por lo tanto que la Contaduria pide á V. E., que si fuese servido, se digne darle la competente aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con la devolucion de 90 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, y con 2,054 pesos 2 reales que comprueba haber invertido en el pago hecho por el prest del mes de Junio último al piquete Escolta del Supremo Gobierno, deja igualado el cargo que tenia formado por la cantidad de 2,144 pesos 2 reales; y es en su virtud, que puede esta cuenta recibir la competente aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Devengó en el mes de Junio último la fuerza destacada en la Boca del Salado 1,680 pesos, cantidad que recibió el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel; y comprobando este con los documentos que forman esta cuenta haberla invertido integramente entre los acreedores al prest, la Contaduria nada tiene que oponer, y por consiguiente puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con 24 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario D. José Maria Rosende, y con 2,132 pesos que ha invertido en el pago hecho á una compañía de Caballeria Escolta del Supremo Gobierno por el prest del mes de Junio último, deja igualado su cargo; en su virtud, y hallándose la inversion debidamente comprobada puede V. E., si lo tuviese á bien, darle á esta cuenta la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—De la Tesoreria General le fueron entregados 11,876 pesos 5½ reales al Comisario Cajero Pagador del Departamento de Policia, D. Felipe Romero, para que satisfaciese á las Comisarias de campaña los haberes que hicieron suyos en el mes de Junio del presente año; la Contaduria en su reconocimiento no ha encontrado reparo que oponer á esta cuenta por ser su data igual al cargo segun se demuestra con los documentos de su referencia, y V. E. si fuese servido, puede darle la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con la devolucion de 22 pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero, y con 51,162 pesos 3 reales que comprueba plenamente haber invertido en el pago del mes de Junio ultimo á los empleados de Ciudad en el Departamento de Policia, deja igualado su cargo importante 51,184 pesos 3 reales: es por lo expuesto, que la Contaduria pide á V. E. que, si fuese servido, se digne darle á esta cuenta la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al habilitado de los empleados en la Administracion del Crédito Público, D. Juan Obregon, se le entregaron de la Tesoreria General 1,096 pesos 4 reales, para pago de los sueldos de Julio último, cuya distribucion acredita en esta cuenta; por lo tanto, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Agosto 11 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta que rinde D. José Maria Sigasta como habilitado de los empleados del Ministerio de Hacienda, del pago ejecutado por sus sueldos de Julio último la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada y en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion, mediante que la cantidad de 1,866 pesos 4 reales que dá distribuida es conforme con la recibida de la Tesoreria General con aquel objeto—Buenos Ayres, Agosto 11 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

### 100 pesos de gratificacion.

SE ha perdido el 14 del corriente un caballo saino picaso, bajo, gordo, de la caballeriza calle de Mégico frente al cuartel de Restauradores. Se dará allí mismo la gratificacion arriba expresada á la persona que lo entregue. a16—5p.

### Se alquila.

En la calle de la Victoria núm. 95 unas piezas aparentes para cualquier negocio y para habitaciones particulares. Ocurran á la misma casa.

a16—10p.

### METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenido la ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

a16—15p.

### *SE VENDE*

Una esquina pulpería de poco capital; hace muy buenos diarios: el que se interese puede ocurrir de la Yglesia de Monserrat ocho cuadras para el campo, frente á la esqeina de la Yegua, encontrará con quien tratar. a5—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y llama á Da. Antonia Toledo, madre del finado Don Francisco Arguello, é igualmente á sus acreedores y demas que se consideren con derecho á los bienes de aquel para que comparezcan ante su Señoría á deducir sus respectivas acciones dentro del término de sesenta dias desde esta fecha en adelante—Buenos Ayres, Julio 30 de 1850.

*Teodoro Montaño,*
Escribano Público y de Número.

a14 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

Por disposicion de los Señores Jueces de Primera Ynstancia en lo Civil Drs. D. Manuel Mancilla y D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á Da. Teresa Salvarrera, para que en el término de tres dias comparezca por la Oficina al cargo del que suscribe, á estar á derecho en el asunto que contra ella sigue Da. Juana Jurado, sobre cobro de pesos; previniéndose que de nó verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Agosto 12 de 1850.

*Yzarrualde.*

a14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }
avisa——— }

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 15 hasta el 22 del mes corriente. Bajo la direccion del vocal encargado de ella al efecto; las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana—

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1850—
*Simon R. Mier.*

### Pérdida.

Anoche 13 del corriente se ha perdido desde el Teatro de la Victoria hasta la calle Perú No. 202 una pulcera de oro. La persona que la hubiese encontrado puede entregarla en la calle y número arriba expresado, que será generosamente gratificado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### AVISO JUDICIAL.

De mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 23, 24 y 26, bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una casa situada en la calle de Cangallo N.° 289; compuesto su terreno de 16½ varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 27,658 pesos 4 reales, perteneciente á la Testamentaría de D. Vicencio Gallo. La persona que se interese en ella, ocurra al Oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 12 de 1850.

a12—6p *Mogrovejo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### *Aviso Judicial.*

De mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almonedas, y remate en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del corriente, bajo los Pórticos de la casa de Justicia, de la casa situada en la plaza del Comercio, No. 347, perteneciente á la Testamentaría de Da. Nicolasa Garaboa; cuyo terreno se compone de 16½ varas de frente al Sud y 17 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 41,995 pesos 4 reales. La persona que se interese en ella, puede ocurrir á la oficina del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Agosto 12 de 1850.

*Mogrovejo.*

a12—6p.

### *Aviso.*

Se ofrece una ama de leche; la persona que la necesite puede ocurrir á la casa de Campana frente al Fuerte el último cuarto al rio.

a14—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### *Aviso Judicial.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama, y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del presbítero intestado D. Francisco Nuñez, para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría, pues que si así no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

*Julian Aranda,*
Escribano Público.

a14—5p.

### Cambio de Habitacion.

El Doctor D. Julian G. de J. Perez, Médico de la escuela Alemana y Francesa, recien llegado de Londres (su última residencia) vive calle de la Victoria No. 102 a14—1mc.

### Aviso.

Con fecha 29 del próximo pasado Julio hice insertar y publicar en los Periódicos de esta Ciudad, la incapacidad ó dificultad en que se encontraba mi ex-socio D. Juan Giordan, para poder disponer del taller de Carpintería que tomamos en sociedad, establecido en la casa número 343 calle de la Federacion; mas hoy habiendo terminado de todo punto nuestras diferencias por medio de una transacion, á que afortunadamente hemos podido arribar, me he creido en el deber de manifestar al Público que el dicho Giordan, á consecuencia de la indicada transacion, queda de único y exclusivo dueño del citado taller, y yo enteramente pago y satisfecho de todas las acciones y derechos que le demandaba; declarando en su mérito por de ningun valor ni efecto el prenotado aviso de 29 del pasado. Buenos Ayres, Agosto 8 de 1850.

*Benito Podestá.*

a9—3p.

### AVISO.

En la calle de la Victoria Nos. 282 y medio, y 284, existen dos casas para alquilarse, aparentes para negocio; una de ellas muy apropósito para Fonda ó Billar. Para tratar ocúrrase á la esquina de la misma calle N.° 292 y 292 y medio.

a8—3p

### *Almacen para alquilar*

En la calle Federacion pasado el núm. 377, plaza de Lorea casa de altos, se alquita uno exelente con dos hermosas puertas de abanico propio para tienda ú otro negocio, para tratar ocúrrase á la misma casa, por la mañana hasta las 11, y á la tarde desde las cuatro hasta la oracion. j7—15p.

### Se fleta

Para cualquier puerto el nuevo y de superior marcha, Bergantin sardo ANGELO, de 204 toneladas. Las personas que se interesen, pueden verse con sus consignatarios Adolfo Mancilla y Ca., calle de la Victoria núm. 188 y medio. j130—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del corriente de una casa perteneciente á la testamentaría de Da. María Ynes Aguado, situada en la calle de la Yndependencia núm. 115, con terreno compuesto de 25 varas de frente al Sud y 33 y media de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente; cuya tasacion y demas pormenores existen en la oficina á cargo del escribano que firma.

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1850.
*Cabral—* a7—9

### LAVANDERA Y PLANCHADORA

Se precisa en una casa de familia, á corta distancia del pueblo, una muger que se encargue del lavado y planchado. Darán razon en esta imprenta.

j22—3n.

Un cuarto de tierra completo situado en la calle General Lopez, pasada la calle de Entre-Rios dos puertas para afuera: tiene tres piezas, cocina, pozo de balde, una buena arboleda de frutas y jardin. El que se interese, ocurra á la misma casa que darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaría de la }
Universidad— }

*Razon de las faltas que han hecho á sus respectivas asignaturas, los alumnos de la Universidad, en todo el mes de Julio próximo pasado.*

## DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

—(-:-)—

AULA DE DERECHO CIVIL.

| | Con motivo. | Sin motivo. |
|---|---|---|
| D. Sixto Villegas | 6 | |
| » Evaristo Carriego | 19 | |
| » Sebastian Lezica | | 3 |
| » Gervasio Sueldo | 2 | |
| » Emilio Duportal | | 6 |
| » José Antonio Ocantos | | 1 |
| » Antonio Gundin | 3 | 1 |
| » Estevan Gonzalez | 3 | 2 |

AULA DE DERECHO DE GENTES.

| | Con motivo. | Sin motivo. |
|---|---|---|
| D. Evaristo Carriego | 17 | |
| » Estevan Gonzalez | 1 | 2 |
| » Octavio Garrigós | | 2 |
| » Manuel Languenheym | 5 | |
| » Pablo Cárdenas | | 4 |
| » Jacinto Cárdenas | | 3 |
| » Lizandro Luzuriaga | 1 | |
| » Augusto Otamendi | | 1 |

AULA DE DERECHO CANÓNICO.

| | Con motivo. | Sin motivo. |
|---|---|---|
| D. Sixto Villegas | 3 | |
| » Sebastian Lezica | 3 | |
| » Angel Mendez | 2 | |
| » José Antonio Ocantos | 3 | |
| » Evaristo Carriego | 13 | |
| » Pablo Cárdenas | 2 | |
| » Jacinto Cárdenas | 2 | |
| » Antonio Gundin | 8 | |
| » Gervasio Sueldo | 3 | |
| » Sabiniano Kier | 2 | |
| » Emilio Duportal | 4 | |
| » Estevan Gonzalez | 6 | |

## DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

AULA DE NOSOGRAFIA.

| | Con motivo. | Sin motivo. |
|---|---|---|
| D. Aureliano French | 1 | |
| » José Maria Sueldo | | 1 |
| » Nicanor Zapiola | | 1 |

AULA DE CIRUGÍA.

No ha habido faltas.

AULA DE FISIOLOGIA.

| | Con motivo. | Sin motivo. |
|---|---|---|
| D. Carlos Suviela | 2 | |
| » Eugenio Hernandez | 1 | |
| » José Antonio Wilde | 1 | |
| » Daniel Yturrios | 1 | |
| » Manuel Blancas | 2 | |
| » Cleto Aguirre | 1 | |
| » Estevan Fontan | 1 | |
| » Meliton Gonzalez | 1 | |
| » Pedro Córdova | 1 | |
| » Manuel Muñiz | 1 | |
| » José Piñeyro | 1 | |
| » Vicente Montero | 1 | |
| » Joaquin Galarce | 1 | |
| » Leon Fuentes | 3 | |
| » Jorge Gundin | 2 | |
| » Lorenzo Saborido | 1 | |

AULA DE MATERIA MEDICA.

| | Con motivo. | Sin motivo. |
|---|---|---|
| D. Leon Fuentes | 1 | |
| » Jorge Gundin | 1 | |

## DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.

AULA DE MATEMATICAS.

No hubo faltas.

AULA DE FILOSOFÍA.

No hubo faltas.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1850.

*José M. Reybaud.*

### *Aviso interesante.*

Se vende un hermoso terreno, situado de la Plaza del Temple media cuadra para el campo, al lado del No. 220; todo cercado de pared y con carga para edificar. Tambien tiene un hermoso martillo y variedad de árboles frutales, como naranjos Chinos, y demas. El que se interese en él, se verá con la dueña que vive calle Maypú No. 221. a8—13 p.

### Aviso al Comercio.

Que he vendido á D. Angel O'Donell, todas las exsistencias de la casa pulpería y almacen que tenía en la calle de Lima No. 208, lo que así efectuó, para que mis acreedores no tengan que cobrar al dueño actual de dicha casa.

*Manuel Ferreyra.*

jl26—3p.

### Se venden.

UN carro con un caballo y montura, y un terreno con cuatro piezas ranchos de paja y pozo de balde todo sercado. La persona que se interese, ocurra á la calle de Solis media cuadra antes de llegar á la calle la Yndependencia, encontrarán con quien tratar.

a9—6g.

## Se vende

ZINC para aforrar Galpones, por Diego Shaw, No. 97 calle San Francisco. jl31 5p

## Aviso.

Se ha perdido un caballo saino malacara con silla y cuatro riendas, herrado de las cuatro patas y con esta marca OO; el que lo entregue en la calle del Jaraguay núm. 202, recibirá una gratificacion. 12—p.

**Peluquería Argentina. Los dueños** de dicho establecimiento, teniendo en vista de corresponder en cuanto puedan á la confianza con la cual el público se sirve favorecerlos, se han propuesto publicar en el presente aviso los precios justos y detallados de las obras de pelo que se ejecutan diariamente en su casa, con la mas artística prolijidad. El objeto de esta medida es fundado sobre el deseo de facilitar á las personas que habitan el campo, ó en el pueblo, que serian gustosas ocuparlos sin tener que tomarse la molestiade aproximarse en su establecimiento el conocimiento anticipado de las clases de obras que ellos se hacen cargo; así como los precios corrientes, á fin de que se pueda formular y dirigirles toda clase de encomiendas evitando todas desavenencias ó equivocaciones &c.

Precios corrientes:

| | |
|---|---|
| Rulos para señoras de | 30 á 60$ |
| Añadidos idem idem | 30 á 200 |
| Casquetes y pelucas para señoras y hombres conformes á las que se han hecho hasta hoy | 100 à 300 |
| Casquetes con camino de tul | 300 |
| Idem enteros | 400 |
| Pelucas con camino de tul | 400 |
| Idem con toda cofia de tul | 500 |
| Idem enteras | 800 |
| Pulseras desde | 50 á 200 |
| Cordones para reloj desde | 50 á 150 |
| Idem cortos para bolsillo de chaleco | 50 á 200 |

Se encontrará en la peluquería selenito para teñir el pelo, á 12 ps. garantido, y agua para teñir en el acto. j25—6p.

### SE ALQUILA

Un hermoso almacen situado en la calle de la Victoria núm 95 y medio; aparente para tienda ó mercería. El que se interese puede ocurrir á la misma calle núm. 188 y medio. jl16—5p.

## Se vende

Una casita de azotea en la calle de Cuyo, del cuartel de Rebajados 4 cuadras para el campo y luego doblando para el Norte, á la media cuadra. Los que se interesen en su compra ocurran á lo del finado Comas, en la misma calle. jl16—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde hoy Viernes 26 hasta el Lunes 29 del mes corriente. Las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres Julio de 1850. *Bonifacio Huergo.*
jl25—

## *Aviso.*

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

## PASTO SECO SUPERIOR.

Se vende por toneladas, medias toneladas y por fardos sueltos. Darán razon en esta Imprenta. jl10—3c.

## Aviso.

Papel de oficio á 30 pesos resma y superiorior 12 pliegos por un peso; de la Yglesia de San Juan media cuadra para el rio. jl6—2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 5, 6, y 7, del entrante mes de Agosto, de un terreno y saladero perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Lezica, situado en el Partido de la Ensenada, cuya área se compone de 100 varas de frente al Rio de la Plata, y 100 de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 52,296 pesos moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina à cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Julio 24 de 1850.
*Cabral.* jl25—9p.

## Ynundacion del Rio.

A los habitantes de esta Capital que hayan sufrido perjuicios en sus edificios ó molestias en sus personas, con motivo de la última inundacion causada por el temporal, se les previene que, teniendo medios para emprender una obra que les librará en lo sucesivo de un enemigo tan poderoso, se sirvan ocurrir á la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, donde dejando una esquela con el nombre y núm. de la calle, se apersonará un Arquitecto inteligente que se compromete á egecutarla. jl25—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101.
*Domingo Pica.* jl16—5p.

### ULTIMO AVISO.

Todas las personas que tengan reclamos contra la casa de Greenwood y Ca., se servirán presentarles al infrascripto para su chancelacion, dentro del perentorio término de 15 dias contados desde la fecha; previniéndose que pasado dicho término les parará á los que no lo hiciesen el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Julio 16 de 1850.
*J. G. Fay.* N. ° 105 calle la Merced.
jl16—6c.

### AVISO.

Se necesita una ama de leche sana, y abundante, en la calle Cuyo núm. 160; de la casa del Dr. Vivar la segunda puerta para el Rio. jl16—3p.

## Música
EN LA
*LIBRERIA DE LA VICTORIA,*
CALLE DE LA VICTORIA N. ° 49.

Se acaba de recibir un selecto surtido de piezas fáciles, compuestas por Hez. Dohler, Donizetti, Hunter, &c....

Sacadas de Dona del lago—FAVORITA—MARTIROS—NABUCODONSOR—MARÍA-PADILLAS—BELISARIO—ANNA-BOLENA—SOMNANBULA—PURITANI—NORMA—STRANIERAS—

*Muchas Cuadrillas nuevas con acompañamientos, Valsas, Polkas, Mazurkas, Redowas.*

### Utiles de Escritorio
POR MAYOR Y MENOR.

Papel de carta, de oficio de diversas clases, papel de carta ingles orilla dorada con flores y adornos.

## A LOS AMANTES
DE
*FRUTAS BUENAS.*

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, ciruelas, la famosa damasca, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo. m13—3 p.

## Aviso.

Una cocinera se precisa que tenga buenas recomendaciones en la casa calle del Perú núm. 112.

*A los protectores de la afligida humanidad.*

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Ronsas,) ùm. 277. j1—Gratis—

# LA
# DAMA DE MONSOREAU.

**Obra original de**
ALEJANDRO DUMAS
*en dos tomos.*

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.
SU PRECIO **50 pesos**.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Eustaquio José Torres, y en las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente mes, se han de hacer almonedas y remate, de una casa situada en San Fernando de Bella Vista, perteneciente á la testamentaría de D. Felix de Alzaga, y Da. Cayetana Perez, edificada en terreno de 32 y medio varas de frente al Norte, y 100 de fondo, tasada en la cantidad de 107,556 pesos 4 reales moneda corriente. Asi mismo se han de rematar los muebles que existan en dicha casa, tasados en 6,145 pesos. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la ofinado á cargo del que firma, donde se manifestaránlas tasac iones. Buenos Ayres, Julio 11 de 1859.
*Manuel José de Zeballos.*

**Aviso al Comercio se alquila en la** calle de la Federacion Plaza de Lorea en seguida del núm. 377 bajo los altos nuevos un exelente almacen propio para tienda ó otro negocio por tener á la calle dos hermosas puertas de abanico que le dan mucha vista; para tratar ocurrase á la misma casa por la mañana hasta las once y á la tarde de tres á cinco.

## A quien le interese.

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy útiles para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con cría, en la calle Potosí No. 162. jl22—15p.

## ☞ ANZEIGE ☜

Die Unterzeichneten zeigen dem geehrten Handelstande und dem Publicum an, dass die Geschäfts Verbindung unter dem Nahmen *!!Deutsche Apotheke!!*

Calle S. Martin No. 30 bekannt, heute den 25 Juny aufgehört hat, und der bisherige Theilhaber und Geschäfts führer Jos. Wil. Romano nunn alleiniger Besitzer derselben gervorden ist. Wir ersuchen sich hiernach zu richten.
Robert Leys.
*Joseph. Wil. Romano.*
jl1—3p.

## Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, dela Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada. m29—3p

## Plumas de acero de Guillot.

EN la Librería núm. 20 calle San Martin en frente de la Catedral se acaban de recibir de Londres un surtido de las famosas Plumas de Guillot, entre ellas hay finas, extrafinas y medianas, Plumas de Aguila, &a., todas se venden á precios acomodados. jl4—15p.

### AVISO.

SE vende en la calle de Cangallo No. 418, un piano ingles en la cantidad de 2,500 pesos. jl10—3p.

### AVISO.

Luis Mourette previene á sus marchantes y al público en general, que ha mudado la tienda de tintoría de los dos hermanos calle del Perú núm. 2 y medio; en la calle Federacion núm. 52, se sigue teniendo al gusto de los concurrentes.

### AVISO.

En la calle San Martin No. 134, se alquila un cuarto amueblado para hombre solo. j17—6p

## Se alquilan

Tres piezas para hombres solos, en una casa decente con asistencia ó sin ella: en esta Ymprenta darán razon. jl25—3p.

# OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al N. ° 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricando toda clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos.*

Se invita á las personas que quieran comprar se sirvan ocurrir á dicha Fabrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interes hacerlo así.

WALKER Y BERRIAN.
jl5—tfc.

## Botica y droguería del Yndio.

Calle la Federacion No. 214 y 217, en dichos establecimientos se acaba de recibir un fresco y general surtido de medicinas de la mas superior calidad; y de los recientes en uso en Europa y que se venderán á precios muy equitativos.

Se preparan con todo esmero botiquines para la Campaña y Provincias del interior.

Cloroforme ingles del mas fuerte y puro, colodin y ricos caramelos de goma en frascos de una libra, se encuentra tambien en venta. a9—5p.

## *Avviso.*

SI supplica il Signor *Ginseppe Murialdo* fú Sebastiano Provincia d'albenga, stato sardo, sia compiacente presentarsi in tutto il mese del presente Iuglio, nel Consolato di S. M. il Rèdi Sardegna, per un affare di suo interesse. Buenos Ayres, li 11 Iuglio 1850. jl10—15p

## Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166, se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en la misma casa un picador. jl25—3p.

; Viva la Confederacion Argentina;
; Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
DE
URISPRUDENCIA
## TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica correspondiente al mes de Julio del presente año se pronunciará por el Dr. D. José Gascon el Martes 30 del corriente, à las cinco y media de la tarde, en la Sala de Sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia—

"Se tratarà del derecho de acrecer; cuya doc"trina se aplicará à este caso—Un testador "dejó un predio para dos consanguineos con la "cláusula de que si estos, ó alguno de ellos falle"ciese sin hijos, pasase el predio á una Capellanía "que el padre del testador había fundado—Muer"to uno de los legatarios sin hijos, el otro preten"dió para sí todo el predio: por el contrario el Ca"pellan sostuvo que era negado el caso de la subs"titucion, por la cláusula precedente, y que por "lo mismo, no solo la parte del que había muerto, "sino todo el predio, debía declararse pertene"ciente á la Capellanía—¿Qué resolucion corres"ponde en derecho?" Sostendrà las siguientes

PROPOSICIONES.

La sucesion por representacion en los legados y aniversarios debe siempre tener lugar en todos los casos de ley, cuando el testador no ha dispuesto expresa y terminantemente lo contrario.

En los legados hechos á dos ó mas personas conjuntamente en una misma cosa, faltando uno de los colegatarios despues de la muerte del testador, pasa su parte á sus herederos legítimos, y no al substituto establecido por el testador, à no ser que este disponga lo contrario.

Replicantes, { Dr. D. Marcelino Ugarte. / Dr. D. Miguel García Fernandez.

V. ° B. °
RUFINO DE ELIZALDE, Censor 1. °
MANUEL FERNANDO PAZ, Secretario.

## *Se vende una casa en la calle*

de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien tratar. jl7—3c.

## Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo á su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce. j13—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## COLEGIO DEL PLATA.

El Director infrascripto vuelve á ponerse á la cabeza del Establecimiento, desde el dia 23 del corriente.

En su marcha sucesiva reconoce dos necesidades:

Precipitar el progreso de sus alumnos, indispensablemente contrariado, durante el último periodo. Pensándolo detenidamente, ha concebido mejoras en el sistema.

Compensar con el esmero la deuda nacida de las demostraciones con sus alumnos y familias, se asociaron noblemente al sentimiento de sus amigos: única satisfaccion sentida en los dias de su infortunio doméstico. Julio 19 de 1850.
*Alberto Larroque—*
jl18—3p.

; Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso de la Policía.

Habiéndose verificado ayer la RIFA de un Coche y una Volanta con una yunta de caballos, todo en la cantidad de veinte y tres mil pesos, ha salido dicha Rifa á favor del número setecientos cuarenta y siete **(747.)** El tenedor de dicho boleto se presentará en este Departamento para lo demas que corresponda. Buenos Ayres, Junio 24 de 1850.
*Juan Moreno.*

## Aviso.

Se desea acomodo en una confitería por un individuo inteligente en el ramo. El que lo necesite ocurra á la calle Mayo No. 87. jl18—2p.

; Viva la Confederacion Argentina !

Se venden doce cuartos de tierra situados entre las calles de Europa y Comercio, del hueco conocido por de Laguna media cuadra para el poniente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Representantes No. 281. j17—5p

## Aviso.

En los acreditados almacenes de aceite calle la Defensa No. 73 frente al paredon de S. Francisco y calle de la Federacion frente al No, 101 se sigue vendiendo "aceite de quemar" superior y "cola" tambien se encuentra "yeso superior" á 10 $ arroba y "lenguas secas y en salmuera" á 10 $ docena j1—15p.

## Pérdida.

UNA Cigarrera en el Teatro de la Victoria la noche del 22 del corriente el que la entregue en la calle de la Victoria núm. 95 será generosamente gratificado. j20—6p.

## AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche para criatura oculta. Darán razon en la calle de Corrientes núm. 33. j1—2p.

## Aviso.

En la calle de Méjico núm. 257 se necesita una muger para el servicio de la cocina y mandados á la calle. j4—3g.

## Aviso interesante.

SE desea comprar una casita que no, pase de doce mil pesos, aunque no tenga mas que una ó dos piesas, pero que tenga fondo completo. Para tratar ocurrase á la calle de Salta núm. 141 donde darán razon.

; Viva la Confederacion Argentina !
¡Nueran los salvages unitarios !

## Aviso.

Se necesita un joven de 12 á 16 años que sepa leer y escribir para dependiente de una casa en la campaña; puede ocurrir para tratar á la baca-calle de Cuyo y Florida casa del Sr. General Rosas advirtiendo que será escusado el presentarse sin traer buenos informes. j24—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso de la Policía.

Se previene que por nueva disposicion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, las Fiestas de Nuestra Gloriosa YNDEPENDENCIA que debian tener lugar el 28 del presente, quedan transferidas para el 4 del próximo Agosto. Buenos Ayres, Julio 25 de 1850.
*Juan Moreno—*

## Para la instraccion de los niños

La estacion del Invierno y las noches tan largas, es menester buscar alguna cosa que sea de provecho y útil para los niños y niñas: los señores padres de familia que gusten divertir é instruir à sus niños, hallarán un surtido completo é interesante de cuentos, poesías, é historias morales de los mejores autores Europeos, recien introducidos. No se publica el catálogo por ser demasiado largo. Librería calle Santa Clara No. 47. jl25 3p

## *DEPENDIENTE*

Se necesita un jóven pará tienda ó almacen en un pueblo de campaña inmediato á la Capital, el que se considere con actitudes y tenga quien garantise su comportacion; ocurra á la calle la Victoria núm. 195 frente á la Barraca de la Victoria. j14—3p.

## Al Comercio.

Avisamos que de hoy en adelante nuestra casa en esta plaza gira bajo la firma social de Brownells Grey y Ca.—Buenos Ayres, Julio 3 de 1850.
*Brownells y Ca.*
j1—3p,

## Aviso.

Habiendo cesado la sociedad que existia en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de *Zumaran y Tresserra*, por haber fenecido el término de su contrato, queda desde hoy en liquidacion, y están encargados de ella todos los socios en su posicion respectiva—Buenos Ayres, Mayo 31 de 1850.
*Zumarán y Tresserra*
m30—6c.

*Decea Colocarse*

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

*Se vende*

Un almacen en la plaza de la Libertad núm. 284 al lado de la Comisaría, su dueño lo vende por no poder atenderlo, la localidad es excelente como para negocio y con corto capital: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. j8—3p.

*Editor responsable:* ESTEVAN HALLET.